



COMUNICADO CONJUNTO CSIF, STAJ, UGT Y CCOO. BAREMACIÓN BOLSAS INTERINOS SEVILLA

Ante las graves acusaciones vertidas por el Sindicato SPJ-USO en relación con el proceso de baremación de las bolsas de interinos en Sevilla, los sindicatos **CSIF, STAJ, UGT y CCOO**, manifestamos lo siguiente:

La baremación de las bolsas de interinos se viene realizando por la Comisión Paritaria -compuesta por representantes de la Administración y de los cinco sindicatos presentes en la mesa sectorial de Justicia de Andalucía-, desde principios de agosto con absoluta normalidad, sin la menor incidencia y con el consenso de todos los sindicatos -incluido SPJ-USO-, mediante un sistema ágil que ha puesto en valor la experiencia de alguno de los miembros de la Comisión y su facilidad para el cálculo de los méritos baremables, siendo revisadas por los restantes miembros de la Comisión. Dicho sistema ha consistido en que los cinco sindicatos junto con la Administración, en el seno de la Comisión Paritaria de Seguimiento en reuniones presenciales, estudiaban cada autobaremación de los solicitantes y de común acuerdo se establecían las puntuaciones con carácter provisional.

La evolución de este proceso, con alguna discrepancia puntual que se resolvía en el mismo instante, fluyó sin incidentes desde la más absoluta pulcritud y rigor con los criterios de la normativa aplicable y el sistema acordado para la baremación, con resultado ágil y operativo. Ello ha permitido que se haya baremado provisionalmente ya toda la bolsa de Médicos Forenses y la de Auxilio Judicial.

Prueba de dicha agilidad y rigor, es que en la baremación de la anterior bolsa de interinos se siguió este mismo método en Sevilla, mientras que en otras provincias de Andalucía se optó por otros métodos; pues bien, fue precisamente en Sevilla, donde habiendo más solicitudes que en ninguna otra provincia, menos reclamaciones se presentaron en el periodo de alegaciones que se abre después de la publicación de las listas con la baremación provisional. Y por ello en el resto de provincias de Andalucía se ha optado en esta ocasión por el sistema seguido en Sevilla, que de ningún modo puede tacharse de arbitrario ni de falta de transparencia, no solo por estar presentes y fiscalizando todos los sindicatos, además de la propia Administración, sino porque se abre a posteriori un plazo de alegaciones donde todos y cada uno de los inscritos en estas bolsas pueden realizar las alegaciones que estimen pertinentes respecto de su baremación si no se encuentran conformes con la que la Comisión Paritaria de Baremación les ha otorgado.

En ese proceso de baremación, en el que, insistimos, están presentes la Administración y representantes de TODOS los Sindicatos, los cinco, se bareman todos y cada uno de los méritos acreditados documentalmente por los solicitantes, así como aquellos que, previamente alegados por los mismos, constan en la HOJA DE ACREDITACIÓN DE DATOS, documento administrativo oficial en el que se reflejan la titulación, cursos oficiales impartidos por el IAAP u homologados por éste, y la experiencia. Como documento oficial que es, se basa en datos también oficiales y por tanto goza de presunción de veracidad.

Pues bien, ha sido a partir de iniciarse la baremación de la bolsa de Gestión P.A., el pasado día 23 de agosto, cuando las nuevas representantes de SPJ-USO en la Comisión Paritaria, mostrando su disconformidad con el proceso y el ritmo de celeridad del mismo, han pretendido exigir la comprobación de determinados datos que ya constan en dicha Hoja de Acreditación de Datos, lo cual además de ser improcedente, ralentiza el procedimiento de manera alarmante. Y, lo más grave, han acusado al representante sindical de STAJ de falta de transparencia en la baremación con la consiguiente acusación de permisividad y complicidad por parte del resto de sindicatos presentes y la propia Administración.

A raíz de ello, el día 25 de agosto, entre la Administración y los representantes de los cinco sindicatos acordaron modificar el sistema de manera que cada día baremaría un sindicato, a modo de ponente, y los demás irían fiscalizando, comprobando y, en su caso, rebatiendo la valoración propuesta por el sindicato ponente. El primer sindicato en baremar ha sido SPJ-USO, que ha tenido que ser constantemente corregido ante los repetidos errores en el cálculo de la baremación, realizada con gran lentitud (han llegado a emplear casi 45 minutos para una sola solicitud, y hay casi 2.000)

Lejos de reconocer su error, el sindicato SPJ-USO ha difundido públicamente un panfleto en el que acusa a todos de actuar en el proceso de baremación sin garantías, sembrando la duda sobre la legalidad de la actuación de todos los integrantes de la Comisión Paritaria. Ello ha forzado la suspensión temporal de la baremación, estando a la espera de la decisión que se tome por la Administración sobre el método a seguir a partir de ahora.

Los sindicatos **CSIF, STAJ, UGT y CCOO** hemos exigido la inmediata reanudación de la baremación, y continuaremos velando para que el proceso se lleve a cabo con todas las garantías y transparencia, tal y como se ha desarrollado desde su comienzo, poniendo todo nuestro empeño en que se celebre con la mayor agilidad posible evitando más dilaciones en un proceso que ya acumula un retraso de más de 3 años, en el que los principales perjudicados son los propios solicitantes a formar parte de estas Bolsas de Interinos de Justicia

Sevilla, 31 de agosto de 2021.